

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 009-2017-FEP-CONVIVIENDA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS
HUMANOS (CONVIVIENDA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 009-2017-FEP-CONVIVIENDA

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS
HUMANOS (CONVIVIENDA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3429/2017

Ingeniero

Sergio Roberto Amaya

Comisionado Presidente

Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos

Su Oficina

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 009-2017-FEP-CONVIVIENDA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN VERIFICADA	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de la gestión de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permitan calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014, se creó la Comisión Nacional para Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, de interés público, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, técnica y financiera, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa y cobertura nacional; a la cual le corresponde la creación y articulación del Programa Nacional de Vivienda en aplicación de la Ley del Fondo Social de Vivienda FOSovi, teniendo los siguientes objetivos:

- Establecer políticas para el sector vivienda y asentamientos humanos;
- Promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda familiar hondureña, preferentemente aquellas que tengan menos recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de vivienda y servicios básicos;
- Generar y captar recursos financieros, para canalizarlos a través de intermediarios autorizados por FOSovi, y,
- Promover una mayor participación del sector privado con o sin fines de lucro, en la solución del problema habitacional.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Comisión Nacional para Vivienda y Asentamientos Humanos, elaboró su planificación 2016 basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Mejorar las condiciones de hábitat de la población por medio de la entrega de bonos de vivienda.
2. Regularizar la normativa para rectorar el sector vivienda.
3. Coordinar con los municipios las estrategias para el ordenamiento de los asentamientos humanos.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la institución estructuró su planificación operativa por un único programa presupuestario denominado *Desarrollo Habitacional*, este programa tiene dos actividades principales: 1) la Dirección y Coordinación Administrativa, y 2) la Entrega de Bonos, esta última tiene como fin entregar certificados de bono para la construcción o mejora de viviendas.

A continuación se detallan los resultados de las cuatro unidades ejecutoras bajo el cual se presenta la evaluación operativa:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Dirección de Asentamientos Humanos				
Conformación de equipos multidisciplinarios que permitan ejecutar todas las actividades previstas en el proceso de reasentamiento para diferentes bordos de la ciudad de San Pedro Sula.	Equipo Contratado	6	6	100%
Supervisión proyecto integral de mejoramiento a bordos de Rio Blanco.	Giras Realizadas	23	7	30%
Talleres de emprendimiento y motivacionales.	Informes de Campo	3	4	133%
Socialización del informe país, a ser enviado para Hábitat III.	Evento Realizado	1	1	100%
Taller del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, como parte de la presidencia Pro Tempore.	Evento Realizado	2	1	50%
Talleres especiales dirigidos a lideres.	Evento Realizado	3	1	33%
Promedio de Ejecución de la Dirección				75%
Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda				
Supervisión en campo de cada una de las viviendas que pertenecen al Bono Para Una Vida Mejor, Bono ABC y PROVIVIENDA.	Número de Visitas	6,698	4,555	68%
Promedio de Ejecución de la Dirección				68%
Dirección de Vivienda				
Supervisión de lotes previo a aprobación de los bono	Número de Visitas	6,710	1,493	22%
Promedio de Ejecución de la Dirección				22%
Unidad de Comunicaciones				
Capacitaciones institucionales.	Capacitaciones realizadas	1	2	200%
Socializaciones, entrega de bonos e inauguraciones.	Giras realizadas	17	43	253%
Realizar eventos como ser: Expo Construye, ferias de vivienda para promoción de ABC y ABA, eventos con gobiernos locales, eventos con Desarrolladores, prensa y demás	Eventos realizados	18	45	250%
Promedio de Ejecución de la Unidad				234%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				100%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-CONVIVIENDA

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia con sus objetivos institucionales, y marco legal, en atender actividades del sector vivienda. El promedio general de ejecución física, fue por 100%, no obstante, no refleja una situación real, pues, se observó variaciones considerables de baja y sobre ejecución en sus resultados; situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante modificaciones físicas, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución.

En relación a los resultados obtenidos se comenta, lo siguiente:

Dirección de Asentamientos Humanos: Esta Dirección se enfoca en buscar la modificación, y reasignación de los asentamientos humanos en condiciones de riesgo existente generadas por la ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo, sujetas a inundación como los bordos y causes de los ríos, zonas con accidentes topográficos sujetos a riesgo de deslaves o deslizamientos, zonas declaradas inhabitables o de interés público o que por causas debidamente justificadas, requieran de manera indispensable su desplazamiento, y reubicación por todos los problemas estructurales de país.

- Con respecto al informe país socializado, este incluyó los temas de tierra, planificación y economía urbana, medio ambiente, urbanización y legalización, demografía urbana y desafíos para un nuevo programa urbano, vivienda y servicios básicos.
- En relación a los talleres se detallan a continuación:
 - **Emprendimiento y motivacionales:** Van dirigidos a toda la población de manera que a través de la participación comunitaria se pueda suministrar la información necesaria para el plan de reasentamientos, el desarrollo económico, funcionamiento y mantenimiento de la nueva estructura local.
 - **Taller del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos,** este taller de planificación se llevó a cabo con el objeto de coordinar acciones de seguimiento de los acuerdos tomados por el consejo en su última reunión.
 - **Taller de Socialización para Líderes del Bordo del Rio Blanco:** este evento se llevó a cabo teniendo como objetivos fundamentales la presentación de la línea base de la comunidad del bordo, visita de campo a predios disponibles para efectuar el reasentamiento, y la presentación de opciones de vivienda a líderes comunitarios.

Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda: se enfoca en la supervisión en campo de cada una de las viviendas que pertenecen al Bono Para Una Vida Mejor, Bono Aporte Bono Crédito (ABC) y PROVIVIENDA, la baja ejecución presentada en esta actividad se debió a limitantes existentes entre BANHPROVI y los bancos relacionados, ya que, los expedientes no pasan por CONVIVIENDA, por lo que las supervisiones no se pueden llevar a cabo.

Dirección de Vivienda: desarrolla visitas a los proyectos habitacionales establecidos, las limitantes de fondos y vehículos fueron las causantes de la no realización del 100% de las visitas programadas.

Unidad de Comunicaciones: esta unidad se encarga de brindar las capacitaciones institucionales, esta actividad presentó una sobre ejecución física más no presupuestaria, ya que, se llevó a cabo un segundo evento que fue patrocinada por el desarrollador de vivienda. Socializar programas de vivienda y entregar certificados de bonos e inauguraciones. Realizar eventos como ser: Expo-construye, ferias de vivienda para promoción de proyectos, eventos con gobiernos locales, eventos con desarrolladores, prensa y demás, con el fin de promocionar la institución, la sobre ejecución presentada se produjo debido a la baja cantidad de las capacitaciones brindadas a nivel nacional, por lo que incrementaron el número de ferias para el abordaje con los ciudadanos.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2016, fue por 12.1 millones de Lempiras financiados por fondos del Tesoro Nacional.

Durante el año 2016, la Comisión ejecutó gastos provenientes de tres diferentes fuentes de financiamiento. A continuación el detalle:

La liquidación presupuestaria sobre el gasto de funcionamiento de CONVIVIENDA:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
Tesoro Nacional					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	11,392,704.00	11,392,704.00	11,007,428.34	96.6%	94.0%
Servicios no Personales	557,219.00	495,925.00	479,838.81	96.8%	4.1%
Materiales y Suministros	250,000.00	222,500.00	222,467.89	100.0%	1.9%
TOTALES	12,199,923.00	12,111,129.00	11,709,735.04	96.7%	100.0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

En los resultados presupuestarios de la fuente del tesoro nacional, se observa que la mayor proporción significativa del gasto se destinó al pago del personal y demás colaterales (*Grupo de Servicios Personales*) de lo anterior, se pudo establecer que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de la coordinación y evaluación de los proyectos habitacionales.

A La CONVIVIENDA, se le asignaron 20.1 millones de Lempiras recursos para gastos administrativos de la entrega de certificado de Bono para vivienda, estos recursos provinieron del fondo de Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema, creado por medio del Decreto Ejecutivo PCM-67-2014, en donde la administración del mismo recae en el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI).

El presupuesto aprobado inicialmente al fondo, fue por 800.0 millones de Lempiras, posteriormente éste monto fue disminuido en 27.1 millones de Lempiras, para el pago de intermediación a BANHPROVI, adicionalmente se determinó destinar 70.0 millones de Lempiras a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), para que mediante sus programas, contribuyera a la ejecución de metas en materia de vivienda social. A continuación la liquidación presupuestaria del fideicomiso:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FIDEICOMISO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA 2016				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
DETALLE	APROBADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Entrega de Bonos	800,000,000.00	682,820,400.00	682,820,400.00	100.0%
Traslado de fondos SEDIS		70,000,000.00	70,000,000.00	100.0%
Gastos Administrativos	0.00	20,126,034.79	20,126,034.79	100.0%
TOTALES	800,000,000.00	772,946,434.79	772,946,434.79	100.0%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

La entrega de certificados de bono para la construcción o mejora de viviendas se realizó por medio de los siete programas sociales, siguientes:

1. Bono para una Vida Mejor
2. Bono Aporte Bono y Crédito (ABC)
3. Bono Aporte Bono y Arrendamiento
4. Bono para el Trabajador Ejemplar
5. Vivienda Digna
6. Maestros
7. Apoyo Financiero al Desarrollo

Como parte de la liquidación de gastos de CONVIVIENDA, la institución hizo uso de 13.3 millones de Lempiras provenientes de las utilidades no distribuidas del fideicomiso PROVICCOSOL (Acuerdo al PCM-083-2014), mismos que fueron destinados a gastos operativos y administrativos de la entrega de certificados de bonos. Al no estar contemplados en el Presupuesto General de la República 2016, estos gastos fueron regularizados por la Contaduría General de la República. A continuación el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FIDEICOMISO PROVICCOSOL 2016			
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
DETALLE	DESEMBOLSOS	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Primer Desembolso	6,200,000.00	6,192,520.38	99.9%
Segundo Desembolso	3,577,908.05	3,575,727.80	99.9%
Tercer Desembolso	3,577,908.04	3,569,315.70	100.0%
TOTALES	13,355,816.09	13,337,563.88	99.9%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CONVIVIENDA

En términos generales, la CONVIVIENDA, ejecutó gastos por 45.2 millones de Lempiras, que representó un grado promedio de ejecución de las tres fuentes de recursos por 98.3%.

4. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, en su gestión 2016, no se le pudo establecer el equilibrio físico financiero de sus resultados, debido a que el Plan Operativo Anual (POA) presentó variaciones considerables de baja y sobre ejecución en sus metas, que limitan expresar una efectiva ejecución de los resultados de la gestión institucional; la liquidación presupuestaria de gastos financiados por las tres fuentes de ingresos que obtuvo la institución, fue por 45.2 millones de Lempiras, que representó un grado promedio de ejecución de 98.3%.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, se estableció una Línea de Investigación para la verificación de la actividad de *Supervisión de lotes previo a aprobación de los bonos*, la cual es ejecutada por la Dirección de Vivienda.

A continuación los resultados obtenidos:

RESULTADOS PROGRAMA 11: DESARROLLO HABITACIONAL				
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
		PROGRAMADO	EJECUTADO	
Dirección de Vivienda				
Supervisión de lotes previo a aprobación de los bono	Número de Visitas	6,710	1,493	22%
Promedio de Ejecución por Dirección/Unidad				22%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual-CONVIVIENDA

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos documentales y digitales, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se realizó dos visitas a las oficinas de la CONVIVIENDA, con el objetivo de realizar reuniones con funcionarios de la Dirección de Vivienda.
2. El proceso de supervisión, incluye la realización de giras de inspección, aplicación del protocolo de inspección de la vivienda, elaboración del informe de la inspección, y finaliza con la firma y entrega de las actas de cada vivienda, y recepción del bono para su liquidación.
3. La actividad de supervisión de lotes reportó en sus informes de gira haber realizado 1,493 visitas de inspección a terrenos para la construcción de vivienda de cada uno de los diferentes proyectos que actualmente mantiene la institución.

4. De los archivos de la CONVIVIENDA, se seleccionó en forma aleatoria, un informe de gira de supervisión de terrenos para construcción de vivienda, bajo el Programa de Bono Para Una Vida Mejor, con un número de 35 beneficiarios, ubicado en los municipios de Catacámas y Manto, en el Departamento de Olancho, el cual contiene el detalle de los terrenos visitados, las condiciones de los sitios en donde se construirán las viviendas (documentación actualizada del terreno, tramites de legalización, estatus de la construcción de viviendas, tipo de topografía, etc.), la descripción de los trabajos de supervisión (toma de coordenadas geo referenciadas con la ubicación del proyecto, toma de fotografías, sugerencias y recomendaciones a los trabajos realizados, estado actual del proyecto etc.), conclusiones y recomendaciones generales a considerar en los terrenos donde se construirán las viviendas, listados de los beneficiarios y observaciones encontradas en las evaluaciones.
5. Los resultados de la supervisión, no alcanzaron niveles de eficacia, ya que, solamente efectuó un 22% de la supervisiones en campo; asimismo, este Tribunal, se abstiene de calificar la eficiencia del resultado, debido a que no presentó una programación presupuestaria del mismo, solamente un ejecución final por L. 151,901.48.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. A la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, en su gestión 2016, no se le pudo establecer el equilibrio físico financiero de sus resultados, debido a que el Plan Operativo Anual (POA) presentó variaciones considerables de baja y sobre ejecución en sus metas, que limitan expresar una efectiva ejecución de los resultados de la gestión institucional, lo anterior, demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión. La liquidación presupuestaria de gastos financiados por las tres fuentes de ingresos que obtuvo la institución, fue por 45.2 millones de Lempiras, que representó un grado promedio de ejecución de 98.3%.
2. La formulación del plan operativo, mantiene una coherencia con su marco legal y objetivos institucionales, no obstante, se observan debilidades en el control y seguimiento en la evaluación de la gestión, ya que, no se realizó ajustes a la planificación, mediante una reformulación, principalmente en aquellos resultados que están bajo el control de la institución, situación que provocó obtener variaciones de baja y sobre ejecución en el Plan Operativo Anual.
3. La CONVIVIENDA, ejecutó gastos provenientes de tres diferentes fuentes de financiamiento, del tesoro nacional, del Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza Extrema, y de las utilidades no distribuidas del fideicomiso PROVICCOSOL, dichos gastos se vinculan con su rol de coordinar el sector vivienda y la entrega de bonos para vivienda.
4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, se realizó una verificación a los resultados de la actividad de Supervisión de lotes previo a aprobación de los bonos, en donde, mediante la revisión del informe de gira de inspección, seleccionado aleatoriamente, correspondiente a la visita de terrenos para construcción de vivienda en los municipios de Catacámas y Manto, en el Departamento de Olancho, se constató que contiene toda la documentación soporte del proceso administrativo sobre la supervisión.
5. El resultado de la actividad de Supervisión de lotes previo a la aprobación de bonos, no alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 22%; asimismo, no se determinó si alcanzó niveles de eficiencia, pues, no cuantificó el presupuesto para el cumplimiento de esta actividad, solamente reportó su ejecución.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

Al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que instruya:

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Aplicar y evidenciar medidas de Control Interno, a fin de alcanzar el equilibrio físico financiero del POA-Presupuesto, que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, que sea producto de una adecuada planificación de metas, así como de una efectiva presupuestación, efectuando los ajustes a la planificación operativa, cuando corresponda para cada ejercicio fiscal.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.